



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	24 de mayo de 2023	Hora:	9:00 a.m.
--------	--------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 150 de 2023

Sentencia número 113 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00350
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos del demandante													
Nombres y apellidos						Gloria Nancy Marín.							
Identificación						CC. 71.610.194							
Dirección de notificación						Calle 11 N° 7 -17, Puerto Salgar							
Teléfono						312 231 12 54							
Correo electrónico						gloriamarin.archivo@gmail.com							
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos						Natalia Atehortúa Bolívar.							
Identificación						CC. 1.128.270.114 TP. 369.974 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 48 N° 20 – 34, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						323 586 22 63							
Correo electrónico						valenmr@hotmail.com – cs@consultores.net.co							
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos						Érica Aristizábal Marín							
Identificación						CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220							
Correo electrónico						aristizabalyabogados@gmail.com							
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos						Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.							
Identificación						Nit 800144331-3							
Dirección de notificación						Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.							
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos						Karen Sofía Sánchez González.							
Identificación						CC. 1.152.454.659 y TP. 383.959 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 42 N°. 145, Medellín.							
Correo electrónico						ksanchez@godoycordoba.com							

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones, Porvenir S.A, y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Gloria Nancy Marín. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Las costas del proceso las pagará la señora Gloria Nancy Marín, a cada una de las demandadas, se liquidarán por secretaria una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.200.000) Lo resuelto se notifica en estrados.
Recursos
La apoderada demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		24 de mayo de 2023				Hora:			09:00 a.m.				
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00350
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

Gloria Nancy Marín.
CC. 71.610.194
Demandante.

Asistió

Natalia Atehortúa Bolívar.
CC. 1.128.270.114 TP. 369.974 del C.S. de la J.
Apoderada del Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió

David Felipe Santa López.
CC. 1.036.640906 y TP. 334.427 del C.S. de la J
Apoderado Protección.

Asistió

Karen Sofía Sánchez González.
CC. 1.152.454.659 y TP. 383.959 del C.S. de la J.
Apoderada Porvenir.


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario